

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÁREA DE FESTEJOS

579.- El Iltrno. Sr. Viceconsejero de Coordinación y Participación Social mediante Orden n.º 176 de fecha 24 de febrero de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Siguiendo la tradición del concurso literario de Relato Corto y Poesía de Navidad, VENGO EN ORDENAR la aprobación de las Bases del mencionado Concurso para el año 2011, cuyo texto literal es el siguiente:

XII CERTAMEN LITERARIO DE RELATO CORTO
Y POESÍA DE NAVIDAD "CIUDAD DE MELILLA"
2011

Con motivo de las Fiestas Navideñas, la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana -Área de Festejos, y con la colaboración del Sindicato Nacional de Escritores Españoles (SNEE), convoca el XII Certamen Literario de Relato Corto y Poesía de Navidad "Ciudad Autónoma de Melilla" 2011 con arreglo a las siguientes.

B A S E S

1º.- Podrán participar en este Concurso todos los escritores que lo deseen, siempre que los trabajos estén escritos en castellano.

2º.- Los trabajos se presentarán en un solo ejemplar, en hojas tamaño folio, mecanografiados a dos espacios por una sola cara, originales e inéditos, sobre temas Navideños y estilo libre. La extensión será de cuatro a seis folios para el relato corto y de catorce a ochenta versos para los poemas, pudiendo enviar cada autor un sólo trabajo por cada especialidad.

3º.- Los trabajos deberán enviarse sin firma, por lo que vendrán acompañados de un sobre cerrado, en cuyo interior figure el nombre, domicilio, teléfono y documentación del autor y en el exterior el lema o título del trabajo.

4º.- Los trabajos serán remitidos por correo certificado, a través de correo electrónico (a la dirección festejos@melilla.es) entregados en persona, en el

Área de Festejos, Palacio de la Asamblea, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, especificando en el sobre "XII Certamen Literario de Relato Corto y Poesía de Navidad -Ciudad Autónoma de Melilla 2011, Plaza de España, 1 -52001 Melilla. El plazo de admisión quedará cerrado el 15 de septiembre de 2011, admitiéndose aquellos trabajos que ostenten en el matasellos de origen fecha igual o anterior a la citada.

5º.- Se otorgarán los siguientes premios:

RELATO CORTO

1º Premio 2.000 €.

Accésit 750 €

POESIA

1º Premio 2.000 €

Accésit 750 €

A criterio del Jurado cualquiera de los premios podrá declararse desierto.

Al importe de dichos premios, se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

6º.- El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el día 22 de diciembre de 2011.

7º.- Será potestativo de la Ciudad Autónoma de Melilla editar una antología de los relatos y poesías premiados y de aquellos presentados a Concurso que reúnan méritos literarios suficientes a juicio del Jurado.

En este caso los autores conservarán la propiedad intelectual de sus trabajos.

8º.- Los trabajos no premiados, excepto los que vayan a formar parte de la Antología, podrán ser retirados por los autores o persona en quien deleguen, en un plazo de 15 días a partir de la comunicación de los premios. Transcurrido este plazo no habrá derecho a reclamación.

9º.- El Jurado estará compuesto por miembros relevantes del mundo de la narrativa, poesía y educación así como por representantes del Sindicato Nacional de Escritores (SNNE).

10º.- La participación en el Certamen, supone la aceptación de sus bases.